

SE SUSCRIBE En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL. PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36



PRECIOS DE SUSCRICION. PROVINCIAS... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60 Por seis meses... 120 Por un año... 220 ULTRAMAR... Por un mes... 30 Por tres meses... 90 EXTRANJERO... Por tres meses... 72 Por seis meses... 144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION. MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria. — Seccion de Beneficencia y Sanidad. — Negociado 3.º

Se ha enterado la Reina (Q. D. G.) con profundo sentimiento de que, a pesar de las reiteradas disposiciones dictadas hasta el dia, aun hay en España 2.653 pueblos que carecen de cementerio; lo cual es tanto más de extrañar en este pais eminentemente católico, en cuanto a que esos venerandos asilos, consagrados por la Religion, son a la vez garantía segura de pública salubridad. Y deseando S. M. poner remedio a esta falta, se ha servido mandar con fecha de hoy, que adoptando V. S. dentro de sus facultades las medidas más eficaces, procure que en el menor término posible se construya, cuando menos, un lugar cercado fuera de cada poblacion con destino a cementerio, previa aprobacion por quien corresponda del presupuesto y obras que al efecto se propongan por los respectivos Ayuntamientos.

De Real orden lo comunico a V. S. para su inteligencia y cumplimiento, debiendo dar cuenta inmediata de lo que se fuere adelantando en servicio tan preferente. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de Noviembre de 1857.—Bermudez de Castro.—Sr. Gobernador de la provincia de....

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras publicas.

Hmo. Sr.: Vista la solicitud de D. Casimiro Gonzalez Cosío, vecino de Renedo de Cabuérniga, en la provincia de Santander, impetrando Real autorizacion para verificar los estudios de un camino que partiendo de Torrelavega y dirigiéndose por Quijas, Mazcuerras y valle de Cabuérniga termine en Reinos; a S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido autorizarle para que con arreglo a los formularios vigentes verifique a sus expensas y en el término de cinco meses el referido estudio, sin que se entienda que esta autorizacion le otorga derecho alguno contra el Estado, ni limita la facultad que el Gobierno tiene para dispensar igual gracia a los que pretendan el estudio del mismo camino.

De Real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de Noviembre de 1857.—Salaverría.—Sr. Director general de Obras publicas.

SEGUNDA SECCION. BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

Relacion de los Tenientes de infanteria ascendidos a dicho empleo por antigüedad en virtud de Real orden de esta fecha, así como de los batallones provinciales a quienes segun está prevenido se destinan a los cuerpos que se expresan.

(Conclusion.)

- D. José Talasa y Quintana, id. del provincial de Requena, núm. 72, al batallón de cazadores Figueras, número 8. D. Antonio Pernas é Ibernou, id. del batallón provincial de Aranda de Duero, núm. 39 de la reserva, al batallón cazadores Vergara, núm. 45. D. Miguel Real y Caballero, id. del provincial de Luarca, núm. 64, al batallón cazadores Vergara, núm. 45. D. Luis Ruiz y Quiros, id. del provincial de Montorey, núm. 34, al batallón de cazadores Llerena, núm. 17. D. Francisco Zúñiga y Gonzalez, Subteniente del regimiento de infantería Saboya, núm. 6, de Teniente al batallón provincial de Monforte, núm. 61 de la reserva. D. Luis Hernandez y Rodriguez, id. del regimiento de la Princesa, núm. 4, de Teniente al provincial de Montorey, núm. 34. D. Castor Castrillo y Mendez, id. del regimiento de América, núm. 14, de Teniente al provincial de Aranda de Duero, núm. 39. D. Francisco Gonzalez y Garcia, id. del batallón cazadores Segorbe, núm. 18, de Teniente al provincial de Plasencia, núm. 32. D. Rafael Lopez y Lázaro, id. del regimiento Fijo de Ceuta, de Teniente al provincial de Ecija, núm. 41. D. Plácido Ferrandell de Maroto y Puigdollat, idem del regimiento de Granada, núm. 34, de Teniente al provincial de Barcelona, núm. 47. D. Casimiro Molina y Fernandez, id. del regimiento de Albuera, núm. 26, de Teniente al provincial de Algeciras, núm. 79. D. Eduardo Jerez y Malo de Molina, id. del regimiento de Zaragoza, núm. 12, de Teniente al provincial de Logroño, núm. 43. D. Enrique Gutierrez y Marin, id. de infantería empleado en telegramas militares, de Teniente al provincial de Albacete, núm. 41. D. Rafael Fernandez y Lidon, id. del regimiento de Cantabria, núm. 39, de Teniente al provincial de Pontevedra, núm. 17. D. Manuel Hernandez y Rey, id. del batallón de cazadores Cataluña, núm. 1.º, de Teniente al provincial de Alcalá de Henares, núm. 58. D. Mamerto Badillo y Gallardo, id. del regimiento de Navarra, núm. 25, de Teniente al provincial de Badajoz, número 2. D. Joaquin Diaz y Sanz, id. del regimiento de Castilla, núm. 16, de Teniente al provincial de Manresa, número 69.

CUARTA SECCION. TRIBUNALES.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

En los autos de competencia entre el Juzgado de primera instancia de Segovia y el de Artillería del quinto departamento, sobre conocer en la causa formada contra Tiburcio Garcia y otros por desacato y resistencia a la Autoridad, resulta que segun parte del Celador de Protección y Seguridad pública D. Benigno Lopez, en la noche del 30 de Agosto del corriente año despues del baile que con motivo de la Catorceña dió el barrio de San Clemente, el tambien Celador D. Juan Pinto, al ver que un grupo de 10 ó 12 hombres daba voces desentonadas con escándalo, les advirtió que callasen y se retiraran por ser ya las once y media ó tres cuartos, a lo que contestaron: «que se caminaban»

Que hallándose despues en la calle de San Francisco dando las mismas voces, les repitió la amonestacion, diciendoles que ya habia pasado media hora sin haberle obedecido; que se retirasen o se veria en la necesidad de llevarlos presos por desobediencia a la Autoridad: Que uno del grupo contestó que no le acomodaba ni les daba la gana, pues el Celador no era quien para quitarle el cantar y estar en la calle; y trató de llevarle de llevarle a la cárcel, como tambien a otro que le apoyaba, se le arrojaron ambos, tirándole uno de ellos un palo, que a no haber dado en una esquina le hubiera roto la cabeza, y agarrándose tres en el acto: Que sobre esto se formó causa criminal por el Juez de primera instancia de Segovia, siendo complicado en ella con varios otros Tiburcio Garcia, tornero de aquella Maestranza de Artillería: Que reclamó el conocimiento de la causa con respecto a Garcia por gozar del fuero especial privilegiado de Artillería, y no ser el delito de los exceptuados segun las leyes de la materia, el Juez de primera instancia aceptó la competencia, fundándose en que el desacato y resistencia a la Autoridad son delitos de desacato, por lo cual ambos Juzgados han remitido sus respectivas actuaciones a este Supremo Tribunal:

Vistos, siendo Ponente el Ministro del mismo D. Juan Maria Biec: Considerando que Tiburcio Garcia goza del fuero militar y privativo del cuerpo de Artillería como obrero de la compania de la Maestranza del quinto departamento de dicha arma: Considerando que las leyes 8.ª y 9.ª del título 10, libro 12 de la Novísima Recopilacion, y la Real orden de 8 de Abril de 1831 que las confirma, limitan el desacato a los casos de resistencia y desacato de palabra u obra a las Justicias y Jueces militares: Considerando que no pueden entenderse por Justicias otras Autoridades más que las que tienen atribuciones judiciales, porque solo a ellas conceden ambas leyes el conocimiento y castigo de aquellos delitos, y que al hablar la referida Real orden de los que cometen los fugados de preso, manda que los juzgen y penen las Justicias del Reino: Considerando que por no ser judiciales las atribuciones de los Celadores de Protección y Seguridad pública

sería contra la letra y espíritu de dichas leyes y Real orden el aplicar a su cargo lo que solo se refiere a los de justicia:

Declaramos que el conocimiento de esta causa corresponde al Juzgado de Artillería del quinto departamento, al que se remitan unas y otras actuaciones para lo que proceda conforme a derecho, pasándose las correspondientes copias certificadas a la Redaccion de la Gaceta para su publicacion en la misma, y al Ministerio de Gracia y Justicia para su insercion en la Coleccion legislativa.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos en Madrid a 25 de Noviembre de 1857.—Juan Martin Carramolino.—Ramon Maria de Arriola.—Joaquin de Roncali.—Juan Maria Biec.—Felipe de Urbina.—Eduardo Elio. Publicacion.—Leida y publicada fué la antecedente sentencia por el Hmo. Sr. D. Juan Maria Biec, Ministro de la Sala segunda del Tribunal Supremo de Justicia, estando celebrando audiencia pública, de que certifico como Secretario de S. M. y Escribano de Cámara del mismo.

Madrid, 25 de Noviembre de 1857.—Dionisio Antonio de Puga. En los autos de competencia suscitada entre el Juzgado de primera instancia de Madrid y el de la Capitania general de Castilla la Nueva, sobre el conocimiento de la causa formada por el primero con motivo del robo ejecutado en la noche del 14 de Agosto último en los montes de Toledo y de San Meda; causa en que pretende conocer la jurisdiccion militar por ser el hecho que se persigue de su exclusivo conocimiento, conforme al art. 8.º de la ley de 17 de Abril de 1821, puesto que se ejecutó en cuadrilla en despoblado y sus perpetradores fueron aprehendidos por la Guardia civil: a lo cual contesta la ordinaria alegando para sostener su jurisdiccion, que si bien es cierto que el robo se cometió en cuadrilla y sus autores fueron aprehendidos por la Guardia civil, esta procedió a excitacion del Alcalde de la villa de Urdá, y no aparece que aquellos hubiesen resistencia alguna:

Vistos, siendo Ponente el Ministro de este Supremo Tribunal D. Ramon Maria de Arriola: Considerando que para que los procesados hubiesen quedado sometidos a la jurisdiccion de Guerra, seria preciso que hubiesen sido aprehendidos por fuerza armada destinada expresamente a su persecucion por la Autoridad militar, ó que en otro caso se hubieran resistido a la fuerza aprehensora, segun está prevenido terminantemente por la ley de 17 de Abril de 1821; circunstancias que no mediaron en el presente:

Declaramos, que el conocimiento de esta causa corresponde al Juzgado de primera instancia de Madrid, al que se remitan las actuaciones para su continuacion con arreglo a derecho; pasándose las correspondientes copias certificadas a la Redaccion de la Gaceta para su publicacion en la misma, y al Ministerio de Gracia y Justicia para su insercion en la Coleccion legislativa. Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos en Madrid a 25 de Noviembre de 1857.—Juan Martin Carramolino.—Ramon Maria de Arriola.—Joaquin de Roncali.—Juan Maria Biec.—Felipe de Urbina.—Eduardo Elio. Publicacion.—Leida y publicada fué la precedente sentencia por el Hmo. Sr. D. Ramon Maria de Arriola, Ministro de la Sala segunda del Tribunal Supremo de Justicia, y Ponente en estos autos de competencia, estando celebrando audiencia pública, de que certifico como Escribano de Cámara habilitado del mismo Supremo Tribunal.

Madrid, 25 de Noviembre de 1857.—Luis Calatravejo.

QUINTA SECCION

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JENTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1857.

Table with 5 columns: HORAS, BARÓMETRO EN Pulgadas inglesas and Milímetros, TERMÓMETRO EN Grados Réaumur and Grados centígrafos, DIRECCION del viento, ESTADO DEL CIELO. Data for 9 de la mañana, 12 del día, 3 de la tarde, 6 de idem, Calor máximo del día, Calor mínimo del día.

SEXTA SECCION. ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

Esta Direccion general ha señalado el dia 14 de Enero próximo para la segunda subasta que ha de celebrarse en la Fábrica de Tabacos de Sevilla con el objeto de adquirir las trallas de esparto que puedan necesitarse por término de un año en dicho establecimiento, sirviendo de base al acto del remate el pliego de condiciones publicado en la Gaceta del dia 6 de Octubre último.

Madrid, 26 de Noviembre de 1857.—P. O., José Fernandez Diaz.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Bellcaire por destitucion del que la desempeñaba, los aspirantes a dicha plaza, que se halla dotada con 4.500 rs. vn. anuales, pueden presentar sus solicitudes a la referida corporacion durante el término de un mes, a contar desde la publicacion del presente anuncio, segun se halla prescrito en art. 97 del reglamento aprobado para la ejecucion de la ley municipal vigente.

Gerona, 22 de Noviembre de 1857.—El Gobernador interino, Francisco Batles y Cabanellas. 4391

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

Hallándose vacante la Secretaría de Ayuntamiento del pueblo de la Atalaya, en esta provincia, cuya plaza esta dotada con 3.000 rs anuales, pagados del presupuesto municipal, he dispuesto se anuncie al público, a fin de que los aspirantes puedan dirigir sus instancias documentadas al Ayuntamiento de dicho pueblo durante el término de 30 dias, contados desde esta fecha.

Badajoz, 20 de Noviembre de 1857.—Celestino Mas y Abad. 4598

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE PUERTO-REAL.

Habiendo sido denunciado para su reedificacion el solar situado en la calle de la Cantarería, esquina a la de la Pava, que linda por Levante con casa de los herederos de D. Manuel Diaz de la Bárcena, por el Sur con otra de Doña Concepcion Zarco, por Poniente con la calle de la Cantarería y por el Norte con la expresada calle de la Pava; ignorándose quién sea su dueño, con arreglo al

Dichas solicitudes se admitirán hasta el dia 15 del citado Diciembre. Ciudad-Real, 21 de Noviembre de 1857.—El Vicepresidente, Juan Miguel Jimena.—Pablo J. Vidal, Secretario. 4597

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS SALINAS DE POZA.

D. Pablo Roda, Administrador-Jefe de las Fábricas de la provincia de Burgos. Hago saber, que a los 30 dias contados desde el en que aparece este anuncio en la Gaceta del Gobierno, se sacará a público remate en la oficina Administracion de la Salina de Poza, de diez y doce de la mañana, y bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la misma oficina, el aprovechamiento de las nuévas que produzca el mineral de Garci-Mazon en dicha Salina el próximo año de 1858.

Poza, 24 de Noviembre de 1857.—Pablo Roda. 4592

SÉTIMA SECCION. PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Toribio Álvarez, Juez de primera instancia del distrito del Barquillo, se saca a pública subasta una parte de casa de cuatro próximamente, sita en la calle del Mediodía chico, núm. 4 duplicado nuevo, y 43 antiguo, de la manzana 110, bajo el tipo, sin rebaja, de 16.200 rs. vellón; el que quiera hacer postura la presentará en la Escribanía numeraria del infrascrito, calle Mayor, núm. 106, de doce a dos todos los dias hasta el 4 de Diciembre próximo, en que tendrá efecto su remate a las doce y media de su tarde en la audiencia de dicho Sr. Juez, situada en el piso bajo de la Audiencia Territorial, si hubiese licitador.

Madrid, 24 de Noviembre de 1857.—Álvarez.—El Escribano, Isidro Hernandez. 4600

D. Francisco Dato y Obispo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alicante y su partido.

Por el presente hago saber, que en virtud de providencia acordada en el expediente de testamentaria de D. Ignacio Alvarez Isurriagaray, he mandado proceder a la venta de una casa situada en la calle Mayor, de Madrid, núm. 10 antiguo, 83 nuevo, manzana 495, comprensiva de 4.678 pies, 78 céntimos de área, distribuida en las habitaciones siguientes: una tienda con sus habitaciones, separada al patio; portal, en el cual hay un pozo de aguas claras, y escalera que conduce al entresuelo, principal, segundo, tercero y guardilla, justipreciada en 352.522 reales vellón, inculcas las cargas que sobre sí tiene, cuya venta tendrá lugar en remate público y doble subasta, que se celebrará a las once de la mañana del 14 de Diciembre próximo en la audiencia de este Juzgado y en la del distrito de Palacio de Madrid, sirviendo de tipo para la postura el valor de dicha tasacion.

Dado en Alicante a 23 de Noviembre de 1857.—Francisco Dato y Obispo.—Por mandado de S. S., Pablo Manchon y Soriano. 4601

En los autos promovidos por D. Antonio Garcia Corral, vecino de la ciudad de Toledo, contra D. Manuel Martin, que lo es de esta cabeza de partido, por el Sr. Juez de primera instancia de ella se ha dictado la siguiente: Sentencia.—En la villa de Navahermosa a 4 de Noviembre de 1857, el Sr. D. Antonio Maria de Pinedo, Juez de primera instancia de la misma y su partido: vistos estos autos ejecutivos seguidos a instancia de D. Antonio Garcia Corral, vecino de Toledo, contra D. Manuel Martin, de este domicilio, por la cantidad de 13.286 rs.

Resultando que los documentos con que aquel adujo su demanda, y que figuran en dos vales ó pagarés, por valor ámbos de la precitada suma, no habian sido reconocidos por el Martin, segun lo intentó el primero con el fin de preparar la accion que intentaba, mediante su falta de comparecencia al llamamiento ó citacion legal que al efecto se le hiciera: Resultando que en su virtud y precedidos los requisitos que exige el art. 293 de la ley de Enjuiciamiento, se le tuvo por confeso, y por ello se despachó la competente ejecucion contra sus bienes, dando por éxito el embargo de 2.000 arrobas de carbon elaborado y unas 2.500 en leña preparada para lo mismo, como bienes únicos que se le habian encontrado:

Resultando que este se verificó sin su asistencia por haber producido el mismo efecto que el requerimiento primeramente intentado, habiéndosele tenido que hacer tambien por cédula. Resultando que citado de remate en igual forma tampoco se dió por entendido para los efectos que habla el art. 960; que por ello le fué acusada la única y posible rebeldía; y por último, que el débito en cuestion traía su origen, segun el relato del demandante, de que el Martin estipuló que él abonaría a D. Antonio Garcia Corral, y en su lugar a D. Modesto Negueruela, cura párroco de Menasalbas, la expuesta cantidad, recibiendo con tal motivo, y por medio de los citados pagarés, el valor equivalente para el pago en la Tesorería de provincia de las contribuciones, cuya recaudacion estaba a su cargo, y teniendo por especial fin este contrato el que el Negueruela hiciese con los 13.286 rs., que no le abonó, el pago de sus haberes respectivos a los partícipes eclesiásticos del Arciprestazgo en la mencionada villa y otros puntos del partido:

Considerando que era incontestable la validez legal de dichos dos pagarés, consentida por el Martin. Considerando que éste se habia confesado tácitamente deudor de 5.226 rs., negociándolo con el demandante como un documento válido y corriente para hacer efectivo su importe, y por el segundo obligándose a responder de 7.660 rs., cuyas dos partidas componian la que el demandante debia percibir por su inmediata distribucion en el concepto expresado: Considerando que por no haberse ofrecido por el Martin ninguna clase de excepcion ni rebatido las indicaciones que ámbos vales contenian respecto a su sospechosa procedencia bajo la relacion del Corral, debia entenderse que habia convenido en la misma;

Fallo, que debo mandar y mando seguir la ejecucion adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados, y de su valor pago al D. Antonio Garcia Corral por la cantidad de los 13.286 rs. de la ejecucion, con más las costas causadas y que se causen hasta que tenga cumplido efecto. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo proveo y mando.—Antonio Maria de Pinedo.

Y en ausencia y rebeldía del D. Manuel Martin se inserta el presente, que firmo en Navahermosa a 4 de Noviembre de 1857.—El Escribano del Juzgado, Domingo Arellano. 4602

D. Pablo Lazcano, Caballero de la Real Orden americana de Isabel la Católica y Juez de primera instancia del Burgo de Osma y su partido. Por el presente cito, llamo y emplazo por este primero y último edicto a Jerónimo Mozas, vecino de Madruedano, de la comprension de este partido judicial, contra el que se sigue causa criminal por suponer autor del hurto de varios haces de trigo de la propiedad de su convecino Francisco Hernandez, y posteriormente se sigue otra causa criminal contra el mismo por el delito de falsedad con lucro, para que se presente en la cárcel pública de esta cabeza de partido en el término de 15 dias desde la insercion del presente en la Gaceta del Gobierno y Boletín

oficial de la provincia, a nombrar Procurador y Abogado que le defienda en la primera causa en el Tribunal superior, y en la segunda para responder a los cargos que le resultan; pues si así lo hiciese se oirá y administrará justicia; bajo aprehimiento de que no verificando su presentacion en dicho término, se seguirán las mencionadas causas en su ausencia y rebeldía, y los autos y diligencias se entenderán con los estrados, parándole el mismo perjuicio que si fuesen hechas en su persona. Dado en la villa del Burgo de Osma a 24 de Noviembre de 1857.—Pablo Lazcano.—Por su mandado, Isidro Lopez. 4593

En el pleito seguido en este Juzgado, y por ante mí, a instancia de D. Tomas Romero de Castilla, vecino de Cabeza la Vaca, y en su nombre el Procurador D. Pedro Maria Escobar, contra D. Antonio Suarez, ausente de la Península, y en su rebeldía los estrados del mismo Juzgado y el defensor D. Diego Bancos sobre pago de 44.000 rs., se ha dictado sentencia, cuyo tenor y el del pronunciamiento a la letra es como sigue:

Sentencia.—En el pleito que en este mí Juzgado pende entre partes, de la una y como demandante D. Tomas Romero de Castilla, vecino de Cabeza la Vaca, y a su nombre el Procurador D. Pedro Maria Escobar, y de la otra como demandado D. Antonio Suarez, constituido en ausencia y rebeldía, y en su nombre los estrados del Juzgado y el defensor del ausente que venia nombrado de oficio el Procurador D. Diego Bancos, sobre pago de 44.000 rs. por remate de préstamo hecho por D. Tomas Romero Castilla al demandado Suarez:

Visto: Considerando que el préstamo de dicha cantidad demandada está titulado en documento ó vale privado de fecha 4 de Noviembre de 1832, a pagar cuando fuese reclamada dicha cantidad como necesaria: Considerando que se ha justificado la autenticidad y legitimidad de esta obligacion, y reconocidos como verdadera la firma y rubrica con que se autoriza por el mutuario, así como tambien las de varias cartas que comprueban dicho préstamo y ofrecen su solucion.

Vistas las leyes 9.ª (título 4.º, Partida 5.ª, y la 4.ª, título 4.º, libro 4.º de la Novísima Recopilacion); Fallo, que debo condenar y condeno al demandado D. Antonio Suarez al pago de la cantidad de 44.000 rs. vn., demandada, por el concepto expresado, con las costas.

Notifíquese esta sentencia, y por el ausente a su defensor y en estrados, publicándose ademas en la forma prevenida en el art. 4.490 de la ley de Enjuiciamiento civil y en la Gaceta del Gobierno. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo mando, pronuncio y firmo.—Pascasio Fernandez. Pronunciamiento.—Dada y pronunciada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en la audiencia pública de este dia, hallándose presentes los testigos José Perez y Luis Álvarez, de esta vecindad.

Badajoz, 19 de Noviembre de 1857.—Juan de la Fuente y Sanchez. Y en ausencia y rebeldía del D. Antonio Suarez, extendiendo el presente para su insercion en los periódicos oficiales, que firman en Badajoz a 20 de Noviembre de 1857.—Juan de la Fuente y Sanchez. 4595

Juzgado de la Capitania general de Castilla la Vieja.—Por providencia de este Juzgado del dia de ayer se ha acordado citar y emplazar a Nicolas Lázaro Aguado para que en el término de 30 dias, a contar desde la insercion de este anuncio en la Gaceta oficial, se presente en este dicho Juzgado con el objeto de hacerle saber un auto dictado en el expediente de testamentaria de su hermano José Lázaro, sargento que fué retirado en esta plaza: bajo el aprehimiento que de no realizarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Valladolid, 24 de Noviembre de 1857.—El General segundo Cabo, Francisco Caballero. 4596

Juzgado de la Capitania general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan general de la misma, y en cumplimiento de un exhorto dirigido por el Excmo. señor Capitan general de Andalucía, expedido en los autos de testamentaria de D. Mateo Urrite, Teniente de caballería retirado, se sacan a pública subasta, por término de 30 dias, las fincas que el D. Mateo poseia en Padilla de Medinaceli, consistentes en las tierras, que tasadas son las siguientes:

- Una tierra en el Llano, de cavidad de una y media, linderos en el inventario se expresan, tasada en 48 rs. Otra tierra en el Vallejo Carrero, cavidad de 40 celemines, tasada en 74 rs. Otra en la Cuerva, cavidad 10 celemines, tasada en 148 rs. Otra en dicho paraje, de 40 celemines, tasada en 144 rs. Otra en el Llano, cavidad de una y media, en 48 rs. Otra en las Colmenillas, cavidad una y media, tasada en 118 reales. Otra en los Azules, cavidad una y media, tasada en 84 rs. Otra en Espeser, cavidad 7 celemines, en 134 rs. Otra en la Solana, cavidad 3 celemines, en 49 rs. Otra en la Solana de Vallejo Alcaparrero, tasada en 58 rs. Otra tierra la mitad de la Cerrada de la Guizada, cavidad de tres medias, sus herederos, en 340 rs. Una heredad de huerto, de una media, lindando a Levante heredados de Matías Hernandez, Norte y Sur Miguel Ruedo, tasada en 83 rs. Otra mitad del Cerrado de la Grezadana, linderos dichos sus herederos, tasada en 396 rs. Idem la mitad de la era, cabe 3 celemines, en 200 rs. Una tierra en el Atillo, de 3 celemines, lindando a Levante Tomas Igualador, Poniente y Sur heredero de José María Vale, en 80 rs. Otra en el Llano, de una media, lindando a Levante Eusebio Martinez, y Poniente Tomas Igualador, tasada en 72 rs. Otra en la Gila, de una media, lindando a Levante Eusebio Martinez (digo) Casiano de la Arriba, Poniente D. Miguel Sotos Vale, en 96 rs. Otra en el Pozanco, de una y media, linderos a Saliente camino sobre la Iloz y José Martinez, tasada en 70 rs. Otra en la Mesquilla, de 4 celemines, linderos a Saliente y Sur herederos de Ana María Martinez, Poniente Antonio Igualador, tasada en 24 rs. Otra en el Llano, de una media, linda a Levante heredados de Francisco Garcia, Poniente Manuel Urrite, tasada en 94 reales. Otra la mitad de la Cuerva, cavidad de dos medias, linderos dichos herederos, tasada en 203 rs. Otra en la senda de la Guillera, cavidad de 2 celemines, linderos Norte José Padilla, y Sur Eleuterio Lopez, tasada en 70 reales. Otra en los arenales de Peña Orada, cavidad de 5 celemines, linderos a Levante y Poniente Chivina, tasada en 20 rs. Otra en la Lastra del Año, cavidad 4 celemines, linderos a Saliente su tio Mateo Urrite y demas aires ciegos, tasada en 32 reales. Otra en el Tocon, de 2 celemines, linderos a Saliente herederos de María Ibañez, Poniente Juan Usno, tasada en 40 rs. Tambien corresponde a D. Marcelino Urrite una heredad de cavidad de 6 medias en las Cabezas, linderos a Levante Cerro y a Poniente camino de Salientes, tasada en 480 rs. Otra en la Peñaza, de cavidad de dos medias, linderos a Saliente María Valero, Poniente, cerrado de Blas Martinez, tasada en 240 rs. Y para el remate de dichas tierras está señalado el dia 30 de Enero próximo, a las doce de su mañana, en la audiencia del expresado Juzgado, calle de Atocha, local de Santo Tomas, piso entresuelo. 4599

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

IFICACIONES Y NOTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO: NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

BARCELONA, 23 de Noviembre.—Hoy á las tres de la mañana ha llegado felizmente á esta capital en un tren extraordinario del ferrocarril del Centro el Excmo. Señor D. Fernando Zappino, Gobernador civil de esta provincia. Una comisión de la Junta de gobierno y dirección de la sociedad de dicho camino de hierro ha tenido la honrosa satisfacción de recibir esta madrugada á S. E. en Martorell. (Diario.)

CORUÑA, 22 de Noviembre.—La Asociación de señores, que de acuerdo con el Ilustre Ayuntamiento dirige y cuida del Asilo de mendicidad de esta ciudad, ha presentado la cuenta de ingresos y gastos correspondientes al mes de Octubre próximo pasado, en la que aparecen 10.411 rs. y 10 mrs. de ingresos y 8.094 rs. y 45 mrs. de gasto, resultando en su consecuencia una diferencia en favor del establecimiento de 2.006 rs. con 29 céntimos, manteniendo por la ciudad del vecindario coruñés, albergado y alimentado á 206 mendigos. La caridad es la virtud que constituye la esencia del cristianismo.

El excesivo número de mozos que, según resulta de los testimonios remitidos por los respectivos Ayuntamientos al Sr. Gobernador civil de esta provincia, se encuentran ausentes de los pueblos de su vecindario, unos en América y en Portugal, y otros en Andalucía y Castilla, burlando de esta manera la ley de reemplazos vigente y perjudicando notablemente á otros individuos á quienes no cupo la suerte de cumplir con esta carga pública, ha impulsado al celoso Gobernador civil de esta provincia á expedir una notable circular, previniendo á los Sres. Alcaldes que de acuerdo con los Ayuntamientos se propongan recursos para atender á los gastos que se originen con motivo de la conducción y captura de los prófugos existentes en Portugal, encargándoles que consignen en el presupuesto del año próximo la cantidad necesaria para este objeto. (Iris de Galicia.)

PONTEVEDRA, 22 de Noviembre.—El día 19, como á cosa de las nueve de la mañana, se sintió en Pontevedra un ligero temblor de tierra. Las personas que en aquel momento estaban dormidas en cama, fueron las que más notaron los dichos sacudimientos que hubo en el espacio de un minuto. (El País.)

VALENCIA, 26 de Noviembre.—Según tenemos entendido va á recibir las aguas del bautismo en esta ciudad un joven protestante, el cual está con dicho objeto recibiendo la instrucción religiosa necesaria. Con éste serán ya tres los que en el corto espacio de un año han sido intruidos en esta ciudad en las verdades de nuestra sacrosanta religión y conseguido regeneración por medio del bautismo y conseguido regeneración por medio de este sacramento. (Diario mercantil.)

EXTERIOR.

Despacho telegráfico particular de la GACETA DE MADRID.—Paris, 27 de Noviembre de 1857.—El Banco de Francia ha disminuido en 1 por 100 el tipo de los descuentos. En Londres hoy tendían á la alza en todos los efectos públicos, y se espera de un momento á otro una reducción en los descuentos del Banco de Inglaterra.

Marsella, 27 de Noviembre.—Monseñor Barilly, Nuncio de Su Santidad, ha llegado á este puerto á las siete y media de este día.

Southampton, 27.—Por el vapor Arago, procedente de New-York, se han recibido noticias de la Habana, con fecha 10 del actual, sin novedad particular.

Londres, 25.—Renace la confianza en New-York—Walker fué preso en Nueva-Orleans.—Ha habido motines de obreros en New-York.—En Filadelfia han quemado los mormones tres camiones del Gobierno federal.—Dícese que China se ha negado á dar satisfacciones á Francia por el asesinato de los misioneros.

Marsella, 25.—El Gobierno turco piensa hacer ciertas concesiones para unir á los Gabinetes extranjeros en la cuestión de los Principados.

Londres, 26.—El Banco de Northumberland ha suspendido sus pagos: el pasivo asciende á tres millones de libras.—Las noticias de la India son favorables á los ingleses: los indios han perdido varias acciones en las cercanías de Agra, con pérdida de más de 4.000 hombres y toda la artillería: Lucknow recibió refuerzos y víveres: el General Havelock tiene 7.000 hombres, y si no se abre paso es por no comprometer á los niños y mujeres. Apoderados los ingleses de Malgurb, lo han volado. El Coronel Nelson se ha apoderado de los equipajes y tesoro de los fugitivos de Delhi.

Hamburgo, 26.—Hay más dinero en la plaza, la Bolsa mejora y se nota gran animación en los negocios.

Exhaustos de noticias vienen hoy los periódicos extranjeros; y tanto, que solo un parte telegráfico contienen de Stokolmo, con fecha del 22 de Noviembre. Según él, la Bolsa de aquella ciudad había fundado la víspera una asociación con el título de Sociedad de Crédito, con el objeto de sostener á sus miembros con empréstitos mutuos, asegurando el crédito público. La suscripción ascendió el primer día á cuatro millones, y se confió la dirección á una Junta compuesta de 12 individuos con amplios poderes, personajes todos de los más notables de la Bolsa.

Cuanto dicen los periódicos alemanes acerca del asunto de los Ducados, confirma la resolución tomada para que sea la Dieta la encargada oficialmente de su resolución, tanto más, cuanto que á dicho cuerpo le parece inseparable la cuestión del Holstein de la del Lanenburgo. Parece que su resolución será rápida, á pesar de ignorarse aún si se ha concedido algún plazo á Dinamarca para enviar sus observaciones, dado caso que creyera oportuno presentar algunas.

El Gobierno del Vallés ha anunciado oficialmente al Consejo federal suizo que Mr. Darmau, antiguo Representante de la Confederación en Paris, no acepta el cargo de Diputado del Consejo nacional. Darmau no ha querido prestarse á los cálculos de los que querían hacer de su nombramiento un acto de oposición al Consejo federal, y tal ha sido, según dicen, el único motivo de su dimisión.

Hoy no tenemos correo de Inglaterra, por responder al lunes, y no podemos comunicar á nuestros lectores las noticias de Nueva-York que el Persia llevó á Liverpool, ni las de la India, de las que solo hemos podido dar un corto resumen.

Ayer vimos en el Times un artículo muy importante relativo á los Principados. Según dicho periódico, este negocio toca ya á su solución, después de las dificultades cuya historia traza ligeramente.

La unión irresistible de las Potencias occidentales, dice, ocasionó súbitamente una coalición de Francia con Rusia, mientras que Inglaterra, amenazada por un momento de quedar sola, se encontró cooperando activamente con Austria. La lucha se empeñó en Constantinopla entre influencias rivales. Pero después de dos años de negociación, las cinco Potencias han descubierto que estaban de acuerdo en dar á los Principados una unión puramente administrativa. Según el Times, fué preciso el tiempo para entenderse, para tener un pretexto de dilación empleado en consultar á los habitantes de los Principados sobre su porvenir. Tan oportuna decisión del Congreso ha sido recibida de buena fe

por el pueblo rumano; pero ningún hombre de Estado ha pensado nunca seriamente que se daría á los Divanes la facultad de poder determinar la política de Europa.

Los periódicos franceses, y en particular el Diario de los Debates, rechazan el artículo del Times, protestando que la resolución de Francia es sostenida energicamente en el Congreso la unión política de los Principados.

MONTENEGRO, 8 de Noviembre.—Marco Salim Gjuraskow y Milow Yukow Dobriganin han sufrido la última pena en virtud de la simple denuncia de uno de sus criados que ha declarado haber oído decir á estos criminales que querían prender fuego al polvorin de Rieka: sin embargo, esto no es más que un pretexto. Marco Salim, de 20 años de edad, dotado de talento, rico, yerno del difunto Presidente Pero Tomova Petrowic, ha sido condenado por la influencia que tenía, y Milow por ser amigo de Jorge Petrowic. El Wocodé y varios Jefes de la Nabia de Czernia han sido arrestados por suponerlos autores del delito de lesa majestad. Otros han logrado salvar la vida refugiándose en territorio austriaco. (Gaceta de Agram.)

PRUSIA.—Berlin, 19 de Noviembre.—Se asegura que la Comisión encargada de examinar la cuestión de los Ducados ha resuelto recomendar á la Dieta, como lo había propuesto Hannover, que se haga cargo de este asunto y que, tomando por punto de partida las obligaciones contraídas por el Gobierno dinamarqués en 1851 y 1852, examine las reclamaciones de los Ducados respecto á la falta de cumplimiento de dichas obligaciones. Dicese que se ha presentado hoy á la Dieta un informe provisional acerca de este asunto, y que ha sido aprobado. No hay que temer ya que la reclamación de Lanenburgo siga el curso ordinario de esta clase de procedimientos, porque hubiera ocasionado dilaciones interminables y separado la causa de Holstein de la de Lanenburgo. Es cierto que la resolución de hoy ha facultado á Dinamarca para hacer una manifestación que se tomará en consideración en el informe definitivo. (Gaceta de Hannover.)

Idem, 21.—A pesar de cuanto se ha dicho en contrario, se confirma que Francia, Inglaterra y Rusia han ofrecido su mediación á Alemania en la cuestión de Holstein, promesa que se ha hecho confidencialmente en Frankfurt, de donde han recibido esta noticia los Gabinetes de Berlin y Viena.

El Príncipe de Prusia, Gobernador federal de la plaza de Maguncia, ha enviado á esta ciudad al Coronel Alveusleben con el objeto de informarse con exactitud de las circunstancias de la horrible explosión que allí ha tenido lugar.

En la próxima Conferencia de Paris se discutirá, entre otras, la cuestión de las restricciones impuestas últimamente por Rusia á la libre navegación del mar Negro. Francia y Prusia han propuesto por lo menos someter este asunto al Congreso, en vista de la propuesta formulada por las demas Potencias acerca de dichas restricciones. (Correspondencia particular de Havas.)

RUSIA.—San Petersburgo, 14 de Noviembre.—Los ingenieros franceses de la compañía de los caminos de hierro se ocupan en hacer sobre el terreno los trazados de las líneas futuras. Se hallan en el camino de Moscow Nijni Norgorod y Kursk, y en todas partes son acogidos con benevolencia y hasta con entusiasmo. Las simpatías por cuanto tiene origen francés se aumentan de día en día. Circulan aquí cartas escritas por dichos ingenieros, en las cuales manifiestan su satisfacción por las muestras de aprecio que reciben en las poblaciones pequeñas, y con especialidad en las quintas de recreo. (Nueva Gaceta de Prusia.)

Idem, 15.—El Emperador ha resuelto que el monumento que se erigirá en Nowogorod á la memoria del 1.000 aniversario de la existencia del imperio ruso en 1862, se colocará en el centro del Kremlin.

Varios periódicos extranjeros, y con especialidad los austriacos, se complacen en hacer creer que Rusia aumentó reservadamente sus medios de defensa. En cuanto á las fortificaciones nada se hace que no sean obras indispensables, ó se concluyen las emprendidas en el reinado anterior. Solamente nuestras fortalezas en la frontera austríaca se han reforzado, lo cual no debe sorprender si se tiene en cuenta que Austria construye en aquel punto varios fuertes.

En el mes de Octubre de este año circularon en el camino de hierro de Zursho-zelo 63.670 viajeros. (Correspondencia particular de Havas.)

SECCION GENERAL.

HIGIENE.

Perjuicios que acarrearán á las mujeres el no lactar á sus hijos.

Vamos á ocuparnos de una cuestión que tiene grande importancia en la salud de las mujeres. Advertimos con sentimiento que entre las de la clase alta de la sociedad hay establecida la costumbre, que va en aumento de día en día, de no lactar á sus hijos, entregándolos á mujeres mercenarias para este efecto, tal vez por el imperio que ejerce la moda, por el espíritu de un egoísmo mal entendido, ó acaso por ignorar que esta práctica les acarrea muchas enfermedades, y no pocas veces abrevia el paso de su existencia. Y como quiera que á los médicos corresponden inicialmente de los peligros que se exponen por esta omisión, nos ha parecido conveniente trazar las presentes líneas para llamar la atención sobre un punto que lo merece, por más que estemos persuadidos que no necesitan nuestros estimables compañeros de nuestras escasas luces para conducirse como corresponde cuando sean consultados sobre las ventajas ó inconvenientes de criar las madres á sus hijos. Enumeraremos, aunque sea rápidamente, los perjuicios que sobrevienen á las mujeres que eluden este deber, y prescindimos al presente de los que sufren sus hijos por la misma causa, de que tal vez nos ocupemos en otro artículo.

Todos sabemos que hay muchas mujeres que no pueden lactar á sus hijos, y por el deterioro de su constitución, ya por enfermedades que pudieran transmitirse por aquella vía, ya por la mala conformación de los pechos, ya por otras muchas causas. No hablamos de las que se hallan en este caso; reprobables serían si se empujaban en criarlos, pero también sabemos que otras, en las mejores condiciones de salud, se sustraen de una obligación que las impone la misma naturaleza, por causas, ó mejor dicho, por pretextos que no nos detendremos en manifestar, porque son bien sabidos.

La lactancia está encomendada, dignísimos así, con la generación, y no puede considerarse terminada esta sola por el parto. Desde el principio del embarazo se advierte que los pechos se abultan, endurecen y ponen doloridos, y esta es una de las señales que nos hacen presumir aquel estado, lo cual prueba que en aquellos órganos se ha establecido un centro de fluxion, cuya causa reside en la matriz. Desembarazada esta del producto de la concepción, muy luego se constituyen en órganos secretorios de la leche, licor precioso con el que el Autor de la naturaleza quiso se alimentase el nuevo ser, que no puede tolerar otro que el que debe suministrarle su propia madre, porque tiene todas las cualidades necesarias y adecuadas á la delicadeza de sus órganos digestivos. Y si reconocemos, como no podemos menos, este enlace de dos funciones, que debemos considerar la una como complemento de la otra, ¿será lícito separarlas de nuestro arbitrio, dejando sin efecto los altos fines que la suprema sabiduría se propusiera? Esto sería tanto como suponer que sus obras eran imperfectas, y que era dado á la voluntad del hombre el variarlas como cumpliera á su capricho. ¡Desgraciada humanidad si te fuera lícito variar, modificar ó suprimir las funciones de tu organización! En ello encontrarías el castigo de tu orgullo, como le encuentra con frecuencia la mujer que pudiendo no criar á sus hijos, como dice un autor francés.

Á grandes consideraciones nos conducía esta cuestión si hubiéramos de tratarla en los órdenes que se prestan á su examen, y siempre sacaríamos la consecuencia de que la crianza de los hijos por sus propias madres era no solo conveniente, sino necesaria, y que les impone la moral, la sociedad, y la obligación de conservar la salud. Esto último es lo que nos compete y de

que vamos á hablar; pero nos ocurre una idea de alta importancia y no podemos resistir al deseo de consignarla con brevedad.

Hace 19 siglos que una mujer, perfecto modelo de las madres, dió al mundo á un Divino Salvador, y nos consta que le alimentó en su infancia con el dulcísimo lactar de sus pechos. ¿Y pudiera creerse, sin ofensa de la fe que profesamos, que Dios así lo dispusiera para que lo observase su amorosa Madre, sin que fuera obligatorio para las demás mujeres? ¿No debemos suponer que con suprema inteligencia lo determinó como lo más conveniente hasta para preservarla de las enfermedades, á las que por otra parte estaba sujeta como las demás criaturas? Pero para que esto se conformara con nuestra humilde expectativa.

La mujer bien constituida, que pocas horas después del parto aproxima al pecho á su tierno hijo, se conserva el mayor número de veces de la calentura puerperal; y si sobreviene, es sumamente ligera y sin ulteriores consecuencias; los dolores entorpecidos son más moderados; no se suprime con facilidad el flujo loquial; precave el infante de los pechos, de la matriz y sus dependencias, y de otros muchos de enfermedades que suelen atribuirse á exceso en el lactar, y de los efectos atmosféricos ó de otras causas, y no pocas veces economiza la leche, suprimiendo la secreción de la leche fuera del orden natural, lo cual nunca se hace sin inconvenientes. Las mujeres del campo nos están dando diariamente testimonio de esta verdad. Advertimos, por ventura, que en el puerperio, ni después de él, sufran las aldeanas que crían á sus hijos las incomodidades y las dolencias, muchas veces de gravedad, que aquejan frecuentemente á las que retienen la lactancia de sus hijos bajo pretextos de muchos y á veces equivocados. ¿No vemos á los pocos días, ó acaso al siguiente, dar parto levatarse de la cama, salir de casa, y hasta ocuparse en sus rudas tareas, sin tener la menor novedad, y sin que apenas se la conozca que acaban de ejercer la función más importante de las confiadas á su sexo, al paso que siempre lleva en pos de sí riesgos, y de que tardan en convalecer de las ciudades á que afluidos? Y eso que estas cuentan con todos los elementos necesarios para cuidarse y atender á sus disposiciones, de que carecen aquellas. Dirásenos que consisten en el régimen de vida y en la benéfica influencia del clima de los pueblos. Hallámosnos conformes con estas causas, creemos que además, una de las más frecuentes es la costumbre de no criar á sus hijos muchas de las madres cortesanías.

Si consultamos á la experiencia, ella nos contestará en conformidad á lo que acabamos de manifestar: ella nos dirá que las mujeres que llenan los deberes de madre alimentando á los hijos con su propia sustancia, padecen muchas enfermedades que las que no lo crían, y que muchas veces se curan ó alivian de las que sufrian antes de la lactancia. Nuestros profesores podrán oponer para entre las mujeres de su clientela que han criado á sus hijos y las que no lo han hecho, y advertirán que aquellas tienen mejor salud y más robustez que estas, entre las que son frecuentes el histerismo, las convulsiones, las neuralgias, palpitaciones de corazón, el desrreglo de la menstruación, los infartos de los pechos, de la matriz &c. La lactancia, según leemos en varios autores, libera de muchos dolores reumáticos; es un garante de breves días en la edad crítica, y disminuye la disposición á contraer las epidemias y contagiosas.

Recordando los diferentes épocas de la vida de las mujeres, ya que de su edad crítica hemos hablado, advertiremos que las que no han criado, no solo llegan á ella trabajosamente con mil incomodidades, sino que muchas veces sucumben en este período después de largos padecimientos, sin que nadie se cuide de averiguar en lo que consista, á lo menos para que pudiera servir de precedente á las libertas, ó á otras que quisieran seguir el ejemplo de sus madres, de sus amigas &c. No es el ejemplo ó imitación arrastra con frecuencia á establecer ciertas costumbres, siquiera sean perjudiciales. Un error muy generalizado entre las mujeres de elevada clase quisieramos desvanecer, aunque se sobreentiende en lo que dejamos manifestado. Se refiere á la creencia en que se hallan de que las que crían se desmejoran anticipadamente, pierden la frescura de su tez y las gracias con que la naturaleza las dotara. Esta equivocación de ideas, á muchas se separa de los deberes de la maternidad, y no pocas veces, en particular de las que son preocupadas con la misma idea. La lactancia no conviene prematuramente, á no ser excesiva y fuera de las circunstancias convenientes; al contrario, restablece en muchas ocasiones la salud si antes era delicada, y las mujeres suelen adquirir hermosura y dotes personales que nunca tuvieron.

Recordamos en este momento un caso que hemos observado cuidadosamente, y que comprueba cuanto acabamos de decir. Una señora de esta corte, sumamente delgada y de quebrantada salud, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud, tuvo otro hijo é hicieron lo mismo con el mejor resultado, y al nacer el tercero, manifestó su salud y su familia la honra, que quería probar si podría criarle, se casó bastante joven; cuando dió á luz el primer hijo se confió su lactancia á una nodriza desde luego, suponiendo, como parecía probable, que su madre no le podría criar, y ésta, á pesar de tal diligencia, no mejoró de salud

no recho de los firmes. Basta, pues, para terminar esta parte recordar que se construyeron firmes con tres tongadas de piedra de diferente grueso en cada una de ellas, y aún de diferente calidad, siendo la más blanda y la de mayor tamaño la inferior; que se ejecutaban también con dos capas de piedra partida y otra tercera inferior de gruesas piedras asentadas sobre su mayor cara, que es el proppedo por Tresaguet, y que Telford ha seguido también formando la fundación con gruesas piedras recubiertas por una sola tongada de piedra partida; que por otros se dejaron el recho y la consolidación separadamente y sucesiva de las tongadas; y por último, que se ha propuesto también ejecutarlos por el sistema romano, formando de diferentes capas con mezcla de cal y arena como fundación, y la superior de piedra partida sin mortero.

Como enunciado ó epigrafe de esta parte de nuestro escrito hemos puesto *firmes de piedra partida á la Mac-Adam*, y lo hemos hecho conformándonos con la opinión general, que ha dado en distinguir así de los empedrados á mano los firmes contruados con piedra machacada, sea el que quiera el sistema empleado, pues por lo demás ya hemos visto que el método seguido por el célebre constructor no es más que uno de los muchos puestos en uso desde muy antiguo.

Empedrado de cuñas.

Con este nombre es conocido en Madrid el que de algunos años á esta parte se viene ejecutando en sus calles con las cuñas llamadas de pederal, que se extrae en las canteras de los inmediatos pueblos de Vicálvaro y Vallecas.

Contrató el servicio del ramo de empedrados en 1853, no empezó á funcionar el contratista por causas que nos son desconocidas, hasta mediados de 1854; y como su contrato le obligaba á dicho servicio por espacio de cinco años, es de creer que hoy continúe en él si algún motivo especial no ha venido á interrumpir el curso de esta obligación; de todos modos, y por lo que vemos en las obras que en la vía pública se ejecutan, podemos, para dar á conocer la forma y calidad de los materiales empleados y la manera de serlo, copiar las condiciones que sirven de base á esta contrata.

En la tercera condición se dice: «El empedrado se hará en general con cuñas de pederal, si bien el contratista queda obligado á ejecutar con adoquines de piedra berroqueña cuando accidentalmente fuese necesario y se le previniere; pero en uno y otro caso, ya se haga de nuevo, ya se levante y vuelva á utilizarse el antiguo ó se repare parcialmente, se sentará siempre sobre una capa de arena, que deberá tener 16 centímetros de espesor para el empedrado de adoquines y 22 centímetros para el de cuñas: la parte del empedrado correspondiente á los arroyos, en un ancho que se determinará en cada caso particular, se sentará sobre un hormigón y una tortiguera ó buen mortero.»

La cuarta, relativa á la calidad de los materiales, dice: «Los materiales que el contratista emplee deberán llenar precisamente las condiciones siguientes:

Adoquines.—Tendrán la forma y dimensiones actuales (1) ó que se señalen, y serán de piedra berroqueña de la que contenga más cuarzo de grano fino, sanos, labrados por igual á picon, con las caras á escuadras, las aristas vivas, lisas y bien desfiladas.

«Cuñas.—Serán de piedra compacta y duro, y su forma la de una pirámide truncada recta, de 10 á 21 centímetros de altura, cuya base cuadrada tendrá 44 centímetros de lado, y la sección paralela 12 centímetros por lo menos también de lado. Las caras deberán estar cortadas con toda la regularidad que permite la naturaleza de esta piedra y es posible obtener con un esmerado trabajo.

«Arena.—Será de grano grueso ó igual, sílicea, bien lavada, sin mezcla de tierra ni de materia extraña, como Mortero, y el mortero y la tortiguera se hará con cal de Valdemorillo bien cocida, apagada en balsa sin exceso de agua, y con arena de grano mediano, limpia, mezclada en la proporción de cuatro partes en volumen de cal en pasta y nueve de arena.

«Hormigón.—Se compondrá de cinco partes en volumen de mortero y ocho de cantos síliceos ó fragmentos de piedra pederal, caliza ó berroqueña, cuya menor dimensión no exceda de cinco centímetros, y la incorporación se hará á pala y rastreillo sin añadir agua, al pié de la obra, ni en el sitio mismo en que ha de colocarse el hormigón.»

La condición sexta trata de la construcción de los empedrados en estos términos:

«En la ejecución de las obras procederá el contratista del modo siguiente: á medida que se levante el empedrado antiguo se conducirá al depósito, si no ha de volver á emplearse, ó se aplicará ordenadamente en otro caso de modo que no obstruya el paso de las aceras ni haya riesgo de que alguna piedra pueda caerse y lastimar á los transeúntes. Descubierta el suelo se marcarán las rasantes y el perfil transversal, y se procederá á hacer el desmonte ó terrapen que sea necesario, debiendo quedar la superficie perfectamente arreglada y tersa, sin ninguna ondulación.

En el primer caso se tendrá especial cuidado de no quitar tierra en demasía, evitando así que después haya que reponerla; más si esto aconteciese, se apisonarán las tierras con el hierro como luego se dice. Los escombros que resulten se sacarán del rajo en capa á medida que avance la faena sin dar lugar á que se formen grandes montones, y procurando no causar molestia á los transeúntes durante la carga.

En el segundo caso, es decir, cuando sea necesario rellenar, se hará esta operación con escombros calzo, excluyendo absolutamente el que contenga yeso, aunque sea en poca cantidad, y se esparcirá por igual en capas de un decímetro, que se apisonará perfectamente, siendo necesario para que pueda considerarse bien hecho este trabajo que cada capa de un decímetro de altura se rebaje igualmente por lo menos á nueve centímetros. Los pisones que se empleen deberán ser de hierro colado, de base circular con un mango de madera, y su peso calculado de modo que á cada centímetro cuadrado de la base correspondan por lo menos cuatro hectogramos. Arreglado el suelo se hará el hormigonado, que tendrá en general 20 centímetros de grueso y el ancho que en cada caso se fije, se esparcirá y se arreglará la capa de arena, que deberá tener el grueso que se indica en nuestro concepto, se colocarán las maestras longitudinales y transversales, y se empedrarán las fajas correspondientes á los arroyos, cuya operación se hará sentando las cuñas en una torlada de mortero que se echará sobre el hormigón, enripiando los intersticios que haya entre aquellas en la parte inferior, y recibiendo con cuidado las juntas para que no resulte ningún hueco. Al mismo tiempo que esto se vaya haciendo se irá empedrando en todo el ancho de la calle, cuidando de que las cuñas queden perfectamente sentadas, llenos de arena todos los vacíos, y con la precaución de que el empedrado resulte sobre cuatro centímetros más alto que el perfil transversal en el centro de la calle, y que este exceso de altura vaya gradualmente disminuyendo hasta los arroyos, en los cuales bastará tener dicho exceso un centímetro ó centímetros y medio. Á medida que se vaya construyendo el empedrado, se apisonará por zonas, primero á golpe templado por igual para asegurar el recho de las juntas, y en segunda torlada más fuertemente, rechoando las juntas; para lo cual se usará el mortero con mortero suelto que las llene bien, y las demas con arena; hecho lo cual se esparcirá por igual una capa general de este material de dos centímetros de altura. Las juntas transversales del empedrado, ó sean las que van de arroyo á arroyo, han de resultar paralelas entre sí y perpendiculares al eje de la calle, y las longitudinales deberán ser paralelas á este eje; pero alternadas unas y otras sin garrotes ni ondulaciones. Las obras de reparación de las cuñas se sujetarán en lo que correspondiera á estas mismas disposiciones.

Como podemos observar en estas condiciones, se desatiende completamente la consolidación de la base de fundación, que es precisamente el caballo de batalla de todos los constructores que han escrito sus doctrinas ó publicado los resultados de sus experiencias. Se dice aquí sencillamente, que después de señaladas las rasantes y el perfil transversal, si hubiere que terraplenar se hará con escombros calzo, por tongadas de un decímetro, que con el apisonado se reducirán al grueso de nueve centímetros; pero se olvida en nuestro concepto el principal elemento para que la consolidación sea completa, que es el agua. Para que el apisonado produzca el buen efecto que de él se pretende, debe regarse las tongadas sin exceso de agua, y usar pisones, no de forma circular y dejando la base de una dimensión indeterminada, sino de forma de cuña, y bastando un peso de 16 á 20 kilos, cada pison, que por el hombre puede levantarse con soltura y dirigir el golpe allí adonde conviene, acompañándole con el empuje de su cuerpo, que multiplica el efecto; de este modo cada tongada de un decímetro puede reducirse á menos de dos tercios de su espesor.

Este, después de asentado á mano, procurando la verticalidad de los adoquines, y de que estos presenten una junta seguida en el sentido transversal de la calle y juntas alternadas en el longitudinal, siendo aquellas generalmente normales al eje, aunque algunos las han construido inclinadas, ó diagonales, se consolida con el apisonado ejecutado á las juntas con una lechada de cal y arena en iguales proporciones que la empleada en la fundación, tendiendo encima de toda aquella capa de arena, que permanece así durante veinte días ó un mes.

Las hiladas ó filas de adoquines inclinados sobre el eje de la calle, parece, según unos constructores, ser ventajosas para evitar el resbalamiento de las caballerías, desechándolas otras como más expuestas á estos efectos; y como unas y otros reclaman en su favor la experiencia, difícil es decidir de parte de quéones está la razón; por nuestra parte creemos que en las pendientes en bajada, siendo la posición de un caballo en el tiro no aplomada sobre sus remos, sino oblicua en el inclinación hacia el cuarto trasero; para contrarrestar así el peso que empuja hacia adelante por efecto del resbalamiento en dicha pendiente, sería mucho más fácil la caída del animal enroscando las juntas oblicuamente colocadas, que estando normales al sentido en que marcha; y respecto á las calles casi horizontales, creemos que la diferencia debe ser insignificante, si bien en un caso y en otro nos parece que hay mayor exposición á que se rompan y desgasten más prontamente los ángulos de los adoquines en el sistema de hiladas ó filas inclinadas.

En París se hizo uso hasta el año de 1835 de adoquines de forma cúbica de 23 centímetros de lado, ensayados desde aquella época la forma paralelepípeda con 16 centímetros de latitud por 23 de largo, ó 13 de ancho por 16 de longitud; pero siendo de poca dureza la roca arenisca de que está formado, que es la que se encuentra en el centro de la cuenca terciaria, sobre que se halla asentada aquella capital, estas últimas dimensiones fueron pronto desechadas por insuficientes. Así, pues, podemos decir que los adoquines hoy en servicio tienen las primeras dimensiones que hemos señalado, ó por cuadrado con 23 centímetros de lado, siendo trabados los que en calles de mediano y pequeño tráfico puedan observarse de menores dimensiones que las que dejamos apuntadas. Y solo este motivo de lo poco resistente del material habilita, porque sobradamente conocen las ventajas del menor ancho del adquin, para disminuir las causas del resbalamiento sobre esta clase de pavimento de la vía pública; pero entre dos males se ha visto obligado á optar por aquel, al cual pueden aplicarse paliativos tan poderosos como el lavado y el barrido de las calles, que si no lo corrigen del todo, le atenuan cuando menos.

También se ha usado, aunque no en gran escala, porque al decir de las gentes son más resbaladizo, adoquines labrados de una roca de composición anfíbolica y bastante más resistente que los adoquines de arenisca de la cuenca terciaria de París. La forma adoptada para

parte de esta arena en rellenar los vacíos que quedan entre las cuñas por su cola ó parte inferior, apenas quedará una tercera parte de aquel grueso como fundación si la suponemos apisonada ya, esto es, unos siete centímetros ó sean tres pulgadas, tongada bien delgada por cierto para evitar que los movimientos de la superficie se hagan sentir en el terreno ocasionando baches, y delgada también para la impermeabilidad que se desea.

La arena debe extenderse en capas delgadas, húmeda, decidida antedeposada, ó regaría después para humedecerla usando para su compresión del pison ó del rodillo, y haciéndolo así debe quedar la tongada general ya comprimida con un grueso de 12 á 14 centímetros, vertiendo después encima la cantidad de arena necesaria para acompañar las cuñas por los costados, y para que queden por debajo de su asiento unos dos á tres centímetros de arena sin apisonar.

También hemos visto en la construcción de los empedrados de Madrid que se recibían las juntas en todo el ancho de la calle, empedrada con mezcla de cal y arena en lechada, sin duda alguna porque se ha creído más conveniente este método que el estipulado en condiciones, en las cuales se dice, como hemos visto, que con mortero suelto se recibirán las juntas de los arroyos, y con arena las demás del empedrado, que es la manera puesta en práctica más generalmente en el día, á causa del mal efecto observado en los recibos verificados con mezcla de cal y arena, aun cuando se hagan con gran esmero y cuidado, máxime si se usan en tiempo de hielos, como se hacen en el día, y de lo cual habremos en otro lugar más detenidamente.

Empedrado de adoquines.

Según los datos que tenemos á la vista, parece que hasta el año de 1826 no se pensó en Londres con detenimiento en el empleo de adoquines para el empedrado de las calles, si bien ya desde el año de 1766, á consecuencia de un acta del Parlamento de la vía pública por los dueños de las casas, que estaban obligados á mantener el empedrado de su cuenta en todo el frente de ellas hasta el medio de la calle.

Los primeros adoquines de que se hizo uso fueron de dimensiones muy exageradas en largo y ancho, á causa del gran coste que producía la labra, que aumentaba como es consiguiente en los de menor tamaño; por esto se les dio 18, 21 y hasta 30 pulgadas de largo, 7 á 8 de ancho y 9 de altura ó cola, descendiendo posteriormente hasta 5 y 4 pulgadas de ancho y 7 de alto, y variando el largo entre 10 y 14 pulgadas.

Estos adoquines, hechos de granito azul de Aberdeen en su mayor parte, después de prestar servicio en las calles de gran tráfico, se empleaban relabrados en las de menor movimiento; y por último, pasados muchos años utilizados en el mismo objeto, aunque rebajados cada vez en sus dimensiones, se hacían servir machacados con la abradada ó el martillo para el cimiento ó fundación para los adoquines.

Ataque también se han construido andando el tiempo empedrados con adoquines de tres pulgadas de ancho en el supuesto de ser conveniente el estrechar cuando sea posible, sin que afecte á la solidez, las juntas transversales para que las caballerías hagan pié ó se afirmen más fácilmente para el tiro, sin embargo, las de cuatro pulgadas parecen llenar bien esta condición.

Según dice Mr. Kelsey, Inspector que fué de los empedrados de la City de Londres, de las informaciones que tomó sobre la configuración de la zona de las caballerías, obtuvo como resultado que el más pequeño pony (jaquita) que pudo encontrar no media menos de cuatro pulgadas en la planta de su casco; y aunque en España pudéramos hallar muchas jaquitas galegas ó serranas que no llegaran, ni con mucho, á esa dimensión, creo que puede admitirse la de las cuatro pulgadas, no inglesas, sino españolas, para el ancho de los adoquines en Madrid.

Como veremos luego, también se han empleado adoquines de muy escasas dimensiones, pero esto ha sido constituyendo parte de un sistema especial, pues en el método ordinario de adoquinado, tanto en Londres como en París, se ha fluctuado solo como preferentes entre los de cuatro y tres pulgadas de ancho, teniendo el uno y el otro sus ventajas respectivas; éste el aumento de las juntas transversales sin notable disminución de la solidez; aquel el menor costo en la labra y en el gasto de colocación sin gran desventaja para la comodidad en el piso de las caballerías; sobre el punto de las juntas, como no es tan inconducente en tanto grado como sobre el de tres, ni tampoco los carruajes sufren tanto por efecto del golpe al pasar sobre las juntas, así como también cuanto menor número de estas resulte, más facilidad hay para la limpieza, menos polvo y menos barro se produce; por tanto creemos que el ancho de cuatro pulgadas, ó sea 93 centímetros, es el que puede fijarse como tipo conveniente para los adoquines.

Respecto del largo, siendo las juntas en el sentido longitudinal de la vía las que más padecen y se desgastan por el rozamiento, cuantas menos existan tanto más beneficioso será para la duración del adoquinado; pero como de dar mucha longitud al adquin resultaría su mayor facilidad á girar sobre el centro de su base al cargar sobre una de sus aristas superiores, preciso es limitar esta dimensión á lo que la experiencia haya señalado como más aceptable. Parece que el largo de nueve pulgadas es el usado con mejor éxito en Londres, ó al menos es la que la práctica ha dado en emplear como preferente; sin embargo, nos parece que la dimensión fijada á los adoquines en uso en esta corte, que es de 12 pulgadas españolas, ha respondido perfectamente hasta ahora al objeto, y por tanto, mientras la experiencia no demuestre lo contrario, puede continuarse usando esta dimensión para su largo.

Por lo que hace á la altura ó cola del adquin, dependiendo ésta del mayor ó menor movimiento y de la clase de éste sobre la vía en que ha de usarse, el adquin, y también de la dureza de la piedra empleada, varía entre seis y nueve pulgadas, según el método ordinario de construcción en Londres.

La fundación se ejecuta así siempre allí bajo un mismo sistema, consistiendo en abrir una caja sobre el terreno natural, que tiene desde 6 á 18 pulgadas de profundidad, la cual se rellena con piedra partida, bien en una ó diversas tongadas, vertiendo sobre ellas cal en lechada mezclada con arena en la proporción de 1/6 á 1/7 de cal por una de arena, recibiendo el todo con una delgada capa de arena fina, sobre la que se coloca el adoquinado.

Este, después de asentado á mano, procurando la verticalidad de los adoquines, y de que estos presenten una junta seguida en el sentido transversal de la calle y juntas alternadas en el longitudinal, siendo aquellas generalmente normales al eje, aunque algunos las han construido inclinadas, ó diagonales, se consolida con el apisonado ejecutado á las juntas con una lechada de cal y arena en iguales proporciones que la empleada en la fundación, tendiendo encima de toda aquella capa de arena, que permanece así durante veinte días ó un mes.

Las hiladas ó filas de adoquines inclinados sobre el eje de la calle, parece, según unos constructores, ser ventajosas para evitar el resbalamiento de las caballerías, desechándolas otras como más expuestas á estos efectos; y como unas y otros reclaman en su favor la experiencia, difícil es decidir de parte de quéones está la razón; por nuestra parte creemos que en las pendientes en bajada, siendo la posición de un caballo en el tiro no aplomada sobre sus remos, sino oblicua en el inclinación hacia el cuarto trasero; para contrarrestar así el peso que empuja hacia adelante por efecto del resbalamiento en dicha pendiente, sería mucho más fácil la caída del animal enroscando las juntas oblicuamente colocadas, que estando normales al sentido en que marcha; y respecto á las calles casi horizontales, creemos que la diferencia debe ser insignificante, si bien en un caso y en otro nos parece que hay mayor exposición á que se rompan y desgasten más prontamente los ángulos de los adoquines en el sistema de hiladas ó filas inclinadas.

En París se hizo uso hasta el año de 1835 de adoquines de forma cúbica de 23 centímetros de lado, ensayados desde aquella época la forma paralelepípeda con 16 centímetros de latitud por 23 de largo, ó 13 de ancho por 16 de longitud; pero siendo de poca dureza la roca arenisca de que está formado, que es la que se encuentra en el centro de la cuenca terciaria, sobre que se halla asentada aquella capital, estas últimas dimensiones fueron pronto desechadas por insuficientes. Así, pues, podemos decir que los adoquines hoy en servicio tienen las primeras dimensiones que hemos señalado, ó por cuadrado con 23 centímetros de lado, siendo trabados los que en calles de mediano y pequeño tráfico puedan observarse de menores dimensiones que las que dejamos apuntadas. Y solo este motivo de lo poco resistente del material habilita, porque sobradamente conocen las ventajas del menor ancho del adquin, para disminuir las causas del resbalamiento sobre esta clase de pavimento de la vía pública; pero entre dos males se ha visto obligado á optar por aquel, al cual pueden aplicarse paliativos tan poderosos como el lavado y el barrido de las calles, que si no lo corrigen del todo, le atenuan cuando menos.

También se ha usado, aunque no en gran escala, porque al decir de las gentes son más resbaladizo, adoquines labrados de una roca de composición anfíbolica y bastante más resistente que los adoquines de arenisca de la cuenca terciaria de París. La forma adoptada para

ellos es próximamente la de las cuñas del empedrado de Madrid, aunque de mayor altura ó cola; pero como hemos dicho, bien sea por las ventajas que contra esta clase de firme se hayan elevado, bien por otras causas más poderosas tal vez, es lo cierto que su uso está muy restringido.

El sistema de construcción que generalmente se sigue en París varía esencialmente del empedrado en Londres, y consiste en colocar los adoquines sobre una tongada de arena de 23 centímetros de espesor que sirve de fundación, rellenando después las juntas con arena, sin adición de cal ni de otra materia alguna; pero se añade con una capa delgada de arena que se mantiene durante ocho días, habiendo apisonado á los adoquinos en toda su extensión con pisones de peso de 35 kilogramos. Los arroyos, que son dos, uno á cada lado de la calle, se cimentan con adoquines de desecho unidos con mezcla de cal y arena, sobre los cuales se colocan los que sirven á la formación del arroyo, cogiendo sus juntas también con mortero fino aclarado en lechada.

Para procurar la mayor duración del adoquinado se ensayó también en París un sistema sobre una base de adoquines de desecho; pero si bien este método producía una solidez á toda prueba, tenía inconvenientes muy graves además de su gran coste, cuando era preciso levantar alguna parte para la colocación ó reparación de las conducciones de agua ó de gas, y asimismo resultaba demasiado rígido para la circulación. Se ha fundado también sobre una tongada de esfignado, pero sin grande éxito, y sobre hormigón con juntas empujadas con mortero, que presenta tantos inconvenientes como la base de adoquines de desecho, aunque el cogido de las juntas haga disminuir el polvo y el barro, dado caso de emplear en la confección del mortero cales algo hidráulicas cuando menos, y ser su manipulación perfecta.

De poco tiempo á esta parte se han construido los arroyos de algunas calles con una capa de betun de 50 á 60 centímetros de ancho.

La naturaleza de la roca empleada en el adoquinado de París permite el agrandado de sus caras, quedando sus juntas con un grueso cuando más de un centímetro, ventaja inmensa para prevenir la deformación del firme y disminuir la cantidad de polvo y de barro que se produce con las grandes juntas, haciéndose también menos sensible el paso de los carruajes sobre ellas porque los chuecos son menores; en cambio el precio de construcción aumenta de 7 á 12 centímetros que cuenta el agrandado de cada adquin, según sus dimensiones.

Después de los sistemas de empedrados con adquin empleados en Londres y en París, los dos que podríamos llamar de desecho, y si bien la diferencia de precio que aquellas, no nos darían las seguridades de bondad que los ya descritos, variando solo unas veces en la naturaleza del material empleado y otras en las dimensiones de los adoquines ó en la perfección y solidez de su base; así pues, dejando á un lado todas estas variantes que por sí solas no pueden constituir sistema, vamos á ocuparnos del Mr. William Taylor, ensayado por él mismo en la estación de Euston Square del Ferrocarril de North-Western.

Este ingeniero del Instituto de Londres leyó al mismo una memoria con el título de «Observaciones sobre el empedrado de las calles de la metrópoli, con la descripción de un sistema particular de empedrado adoptado en Londres y en el ferrocarril de North-Western, estación de Euston-Square, por William Taylor.»

En ella hace observar que las vías empedradas de Londres han sido construidas durante un gran período de años por un sistema exclusivo, que consistía en la colocación de bloques de granito de 8 á 14 pulgadas de longitud, de 6 ó 9 de ancho y 9 de altura, asentados sobre el terreno natural (sossou), y después del procedimiento acostumbrado de enlazar sus juntas y del apisonado, la calle se entregaba á la circulación, encargada de llenar los últimos deberes del empedrador; esto es, la consolidación del empedrado sobre su lecho de asiento, porque los más pesados pisones eran insuficientes para obtener aquel resultado, como lo probaba siempre la descomposición que se causaba por los primeros carruajes que circulaban por la vía.

Este género de empedrado, dice, lleva consigo tres defectos, que son: un ruido atronador; falta de seguridad para el piso de las caballerías, y rotura de los ejes y de los muelles de los carruajes. Sin embargo, ha sido seguido por largo tiempo por dos motivos: primero, á causa de la opinión en que se estaba de que la resistencia parcial de los materiales era lo importante, y esta resistencia estaba representada por la dimensión de los bloques; y en segundo lugar, á causa de la facilidad de la mano de obra para su colocación.

Continuando, supone que Mac-Adam hizo progresar el arte de la construcción de las carreteras; pero que en las calles tan frecuentadas de las grandes ciudades, aquel sistema da lugar á graves objeciones á consecuencia de los crecidos gastos que su conservación exige. No obstante, fundándose en el principio de Mac-Adam, ensayó su particular sistema de adoquines, que consistía en la piedra asentados sobre una base elástica. Veamos como lo describe.

Desmontado el terreno hasta la profundidad de 16 pulgadas por bajo de la superficie propuesta para el empedrado, y preparada la caja con el perfil que este haya de afectar, se cubre con una capa de grava gruesa que se apisona perfectamente; sobre esta se extiende otra capa de igual material mezclado con una pequeña cantidad de arena, con el objeto de dar elasticidad á esta tongada; también se apisona convenientemente, así como una tercera vertida encima y construida de igual material y con la misma mezcla. Así que está en disposición de recibir el empedrado se recubre esta última capa con otra de arena fina de una pulgada de espesor.

Sobre esta es sobre la que reposa el empedrado de granito extraído del monte Sorrel, que es de gran dureza, y los bloques tienen próximamente 4 pulgadas de largo, 3 de ancho y 3 á 4 de altura, aumentados á esta última dimensión para las vías de mayor tráfico, pero nunca á más de 5 pulgadas. Estas piedras se ajustan todo lo posible, y de tal manera, que no pueda girar sobre su lecho; entónces se apisona, dando al pison al mismo tiempo de imprimir el golpe un movimiento rotatorio, y se continúa hasta tanto que el empedrado no reciba ninguna impresión por el choque, en cuyo caso se da la operación por terminada, y se extiende por encima de toda la superficie del empedrado una ligera capa de arena fina que se infiltra en los intersticios ó juntas á las piedras, que con esto se cubren y se consolidan.

Hece notar Mr. Taylor que la acción del pison en este pequeño empedrado demuestra plenamente las ventajas de su sistema. Los pisones usados pesan 35 libras, y tienen en la parte inferior un aro de hierro, siendo tal su acción, que sin la elasticidad de las capas inferiores los bloques se romperían ó astillarían bajo el golpe. La experiencia ha demostrado que después de apisonar convenientemente estos empedrados, un carruaje de dos ruedas cargado con 10 toneladas (1) no deja impresión ninguna en su paso.

Compiérase este resultado, dice Mr. Taylor, con el efecto producido por el pison en el adoquinado de gran superficie y de 9 á 12 pulgadas de altura sobre este último, y el efecto se reducirá casi á nada, quedando reservado al tráfico futuro el terminar la operación del afirmado.

Para este sistema de empedrado es necesario emplear piedra de gran dureza, notándose una inmensa diferencia en su duración á poco que se descuide esta circunstancia; tanto que en dos diferentes ensayos hechos en Londres, uno con granito azul de Aberdeen, que es algo más blanda, y otro con granito azul de Buxton, anfíbolico y felpático de menor dureza, después de tres años y medio de prueba pudo observarse que el de Aberdeen había perdido cerca de una pulgada de su grueso, mientras que el del monte Sorrel no había sufrido alteración ninguna; por el contrario, podía reconocerse aún las impresiones producidas por el pison.

A pesar de todo lo dicho por Mr. Taylor en una discusión habida en el seno del Instituto de ingenieros de Londres en 1850, Mr. Haywood dijo hablando de aquel sistema que las ventajas de duración no eran tantas en este sistema comparado con el empleado en gran cantidad de las calles de la City, como su autor pretendía; puesto que por término medio la duración de estos últimos, sin necesidad de levantarlos por completo, podía calcularse en ocho años, y su desgaste en cada una de las vías de mayor circulación, siendo la roca empleada el granito de Aberdeen, de 1/16 de pulgada.

Mr. Holland opinaba que la bondad del sistema de Mr. Taylor respecto á su duración consistía en que aquella era rígida é inalterable, lejos de ser blanda, como se le atribuye, y sostiene que si se le da una perfecta rigidez no puede existir un empedrado bueno; porque si la superficie cede perceptiblemente, los carruajes estarían en una oscilación completa, y esto sería molesto, al par que causaría la deformación del empedrado.

La palabra elasticidad aplicada al sistema Taylor, sigue diciendo Mr. Holland, no parece habersele dado su verdadero sentido; pues en este caso, si bien la fundación tiene un cierto grado de elasticidad á causa de la ligera capa de arena liviana que se coloca sobre las cimentaciones, es sin embargo perfectamente sólida, á consecuencia de la diferencia de precio que Mr. Taylor señala á su empedrado respecto del de adoquines, generalmente empleado en Londres, que resulta ser en la proporción de 9 á 15, no debemos dudar que así sea, por que la fundación de este último, como hemos dicho, incluye

Respecto de la diferencia de precio que Mr. Taylor señala á su empedrado respecto del de adoquines, generalmente empleado en Londres, que resulta ser en la proporción de 9 á 15, no debemos dudar que así sea, por que la fundación de este último, como hemos dicho, incluye

introducida en 1826 por Mr. Acton y Kelsey, también se construye con un gran tongada de piedra partida, empleando el mortero en ella y en el cogido de juntas de los adoquines; pero si dudamos que presente más baratura que el sistema puesto en práctica en París, porque allí se hace el asiento de adoquines sobre una base de arena, y se rellenan también con arena las juntas. Es verdad que en vista de opiniones tan respetables y encontradas como se han expuesto con relación á la rigidez ó á la elasticidad de la base de fundación del adoquinado, hoy nos lex nos atreveríamos á decidir cuál sea lo preferible, y en este caso los números que representan el gasto inicial no podrían servirnos de elemento para apreciar en su verdadero costo tal ó cual sistema; esperemos, pues, á que reconozca por nuestra Municipalidad la importancia del asunto, disponga algún día que se ensayen en Madrid los sistemas de empedrados que más boga han llegado á obtener en el extranjero, y entónces, reunidos los datos que facilite la observación de algunos meses, cuando menos, podremos con conocimiento de causa emitir nuestro parecer.

De Madrid podemos decir que los adoquinados contruados de algunos años á esta parte tienen, respecto de los elementos en ellos empleados, y de las máximas en general seguidas en su ejecución, mucho adelantado para ser buenos; pero en nuestro pobre entender necesitan alguna pequeña modificación en aquellos elementos, y sobre todo más esmero en la mano de obra y detención en los detalles. No gastaremos tiempo en demostrar que su conservación está de todo punto desatendida, porque esto por desgracia lo ve el público, sino nosostros tengamos necesidad de llamar sobre ello su atención; pero lo que sí le recordaremos para que no forme una opinión equivocada respecto del empedrado de adquin, es que todo en este mundo es perecedero, y mayormente lo son las obras de la mano del hombre, y que así como este necesita del alimento diario para nutrir sus fuerzas y prolongar su vida, así todo lo menester cuidado para alentar el término fatal de su destrucción.

Pero dejando para otro lugar estas consideraciones, exponamos ahora lo que á este corresponde, esto es, la manera de construcción del adoquinado de Madrid, y la forma, clase y dimensiones de las partes que entran en su composición.

El granito conocido en el país con el nombre de piedra berroqueña, de color azulado ó gris, de grano mediano, y en que sus componentes se hallan perfectamente mezclados en su masa, siendo más abundante ó predominante en la misma el cuarzo, es que se ha empleado en la construcción de los adoquines para los empedrados de las calles principales de esta corte, y se explota en las canteras de Torreloboson, Galapagar y otros puntos de la sierra de Guadarrama, siendo su peso específico de 2.61 á 2.95, y pudiendo resistir hasta el aplastamiento una carga de 7644,45 libras por pulgada cuadrada, ó sea 650 kilogramos por centímetro cuadrado.

Como vemos, el material en uso tiene cuantas condiciones de dureza pueden desearse, y ciertamente la arenisca más estrecha posible, y si bien la diferencia de los matices en las aguas caídas sobre el adoquinado, filtración por sus juntas, reblandecimiento y depresión en la base de cimentación, y por último, deformación en la superficie y completa ruina del firme.

Pero es hemos dicho antes que necesitan nuestros adoquinados algunas pequeñas modificaciones, y el mejor labrado de sus juntas es una de ellas. En París se escañol ó agrandan los adoquines para dejar sus juntas todo lo más anchas posible, y si bien la diferencia de material no permitiría en Madrid ejecutar esta operación del mismo modo, bastaría atrincherar bien las caras para obtener unas superficies de junta muy convenientes que no excediesen de lo puramente indispensable, particularmente en las longitudinales, que son las que precisamente hoy quedan más abiertas, contribuyendo á ello también lo que vamos á exponer. Hemos dicho que dos adoquines unidos componen un cubo perfecto, y que el adquin, por tanto, que es su arnad, tiene la figura de un prisma rectangular, y de aquí y de dar al perfil transversal del adoquinado la convexidad oportuna para el escurrimiento lateral de las aguas, resulta que colocados los adoquines en forma de dovela, sin tener para ello el corte conveniente, los extremos inferiores están en contacto, mientras que en la parte superior quedan más ó menos separados en razón directa de la sagita del bombado. Para remediar este inconveniente sería preciso cortar los adoquines en forma de dovela, y cortarlos en cada caso particular según el bombado que hubiera de darse al adoquinado; pero como en la mayor parte de las ocasiones podrá adoptarse una curva de más ó menos desarrollo, lo mejor sería de igual radio, está reducida la cuestión á labrar los adoquines en aquella forma con un solo descantillon ó plantilla.

Respecto de la manera de ejecución nada tenemos que decir de nuevo, siguiéndose en ella el mismo método que en todas las obras de este género, que ya hemos descrito al hablar del empedrado de cuñas.

Empedrados mistos.

Vamos á considerar, bajo la denominación de empedrados mistos, aquellos en que la construcción han sido empleados dos ó más sistemas de los que hasta aquí hemos descrito separadamente, ó mejor dichos, aquellos en que se han combinado los elementos que establecen entre estos últimos la diferencia que les da su nombre especial.

El primero y el que en nuestro concepto merece bien tomarse en cuenta, es el seguido en las calles de Milan, descrito por Mr. Baudenoulin, el cual fué puesto en práctica en Londres por este mismo Ingeniero, aunque no ha llegado á tomar gran extensión. Consiste en establecer á lo largo de la calle un carril formado por dos filas paralelas de losa ó crecidos adoquines que dejan entre sí un espacio menor que el ancho generalmente usado para el carril ó distancia de una á otra rueda de las colocadas sobre un eje en los carruajes; este espacio ó faja está empedrado con adoquines estrechos, facilitándose por este medio el mejor apoyo de las caballerías para el tiro, y el menor rozamiento posible en las ruedas para el arrastre.

En efecto, este sistema como se ve, llena las dos principales condiciones de un buen empedrado, pero es el caso particular de que el tiro se verifica por una sola caballería ó por varias enganchadas en yunta; pues si las consideramos pareadas, entónces el tiro es desigual y sumamente penoso para los animales, por cuanto pisarán con las patas interiores sobre la faja empedrada, mientras que las exteriores marcharán resbalándose á cada momento sobre la superficie aliada de las losa ó crecidos adoquines longitudinales. Tiene además otro inconveniente, que es el de aplicar á las calles, colocando dos ó tres de estos carriles, que el empuje de los conductores de carruajes no siguen constantemente en otros como deberían, sino que atravesando de unos en otros sin orden ni concierto, el desgaste es desigual y la vida pronto se presenta en desarreglo. Por eso en Londres ha sido admitido casi exclusivamente para aquellas calles estrechas y de travesía en que solo cabe un solo carruaje y en que no está permitido el paso sino en un solo sentido.

El segundo de los empedrados que podemos considerar bajo la denominación de misto es el que se ensayó en Madrid en la calle del Correo, y otras que no recordamos; consiste en formar cajones de forma rectangular con adoquines de adquin granítico, con el objeto de dar mayor estabilidad á la superficie empedrada con cuñas de pederal que llena el espacio interior de estas cuadrículas; pero si bien es cierto que estas filas de maestras en los dos sentidos longitudinal y transversal de la vía favorecen la sujeción de las cuñas, y por ese medio podrían aprovecharse las de segunda dimensión, sin embargo, el desgaste de los muelles de deposición son tan desiguales, que al poco tiempo se nota que el empuje de adquin sobresale de la superficie general, y da lugar á chuecos bruscos, que llevan consigo el completo desarreglo del empedrado, resultando de cada cajón ó cuadrícula un enorme bache en que se estancan las aguas y se recoge el polvo y el barro, dificultando el barrido y saneamiento de la calle; por tales conceptos lo conceptuamos poco conveniente.

Otro empedrado misto, del cual no tenemos noticia que se haya puesto en uso en ninguna parte, al menos en grande escala, es el adoptado usando ó cementado con betun asfáltico; es cierto que su preparación es penosa y sus condiciones particulares hacen esperar poco de su bondad.

Ejecútase este del modo siguiente: en unas cajas de hierro, cuyas chapas laterales pueden desunirse á voluntad, y que tengan el largo y ancho conveniente para contener tres filas de adoquines con juntas de un centímetro en el sentido longitudinal, y de dos milímetros en el sentido transversal, que en este caso debe emplearse, es el del adquin que en este caso debe emplearse, se colocan los adoquines inversamente, es decir, con la cara que ha de quedar vista asentada sobre el fondo ó mortero ó molde, y separados por unas chapas de hierro ó madera del grueso que se haya considerado para las juntas en ambos sentidos. Colocados ya, se retiran las tabillas di-

visorias y se rellenan las juntas como en unos tres centímetros de su altura con arena fina, y seguidamente se vierte sobre aquellas el asfalto, con el que se las acaba de llenar. Una vez frío este, se desmolda el molde y se van apilando los trozos así preparados.

Para su empleo en el empedrado de la vía pública se prepara la superficie de cimentación, y se construye esta por los métodos ordinarios que hemos descrito al hablar de los empedrados más en uso en Londres, y después se va preparando el asfalto en una delgada capa, y se hacen bloques ó trozos de adoquines aprestados al efecto, teniendo cuidado de dejar las juntas de unión entre unos y otros del ancho que se fijó en la operación primera, rellenando las que resulten con asfalto hasta unos tres centímetros de altura, que debe estarlo con arena fina, á menos que deseando mayor seguridad de su impermeabilidad, no se prefiera macizar todas las juntas hasta la superficie con el asfalto.

Es bien se comprende que esta clase de empedrado no puede emplearse en las calles de un tráfico activo de carruajes, porque las vibraciones que estos hacen sufrir á los firmes sobre que marchan ocasionarán la desagregación de sus partes componentes y quedaría reducido á un mal adoquinado ordinario; y por otra parte, siendo costosas y complicadas las labores para su preparación, tampoco puede sustituir con ventaja en las calles reservadas al tránsito de peatones á los enlados ó asfálticos con que estas pueden cubrirse; así, pues, no creemos que este método de empedrado impermeable de adquin tenga grande

de ver mejorados por nuestra municipalidad los ramos...

Con el epígrafe de Administración y dirección hemos...

Ya lo hemos dicho: un solo centro administrativo...

Sentado el principio de un solo centro administrativo...

Desde luego debemos consignar que para la construcción...

En la tercera parte, sobre las Diferentes clases de...

Para desterrar añejas costumbres se necesita...

Dependerán de estos las brigadas de operarios con...

Para la conservación habrá el número necesario de...

En las obras ejecutadas por administración cabe...

Desde luego admitimos que la organización que...

Además de esto, con el plan propuesto se conseguiría...

En las obras ejecutadas por administración cabe...

En la parte que hemos designado con el epígrafe...

No bastando estos datos estadísticos para la clasificac...

sería posible, porque no hemos hecho sobre esto particu...

Y ahora que hablamos del agua para la conservación...

Colocados esos mecanismos en algunas calles de dist...

De donde deducimos que si se consideró necesario...

En la tercera parte, sobre las Diferentes clases de...

Para desterrar añejas costumbres se necesita...

Dependerán de estos las brigadas de operarios con...

Para la conservación habrá el número necesario de...

En las obras ejecutadas por administración cabe...

Desde luego admitimos que la organización que...

Además de esto, con el plan propuesto se conseguiría...

En las obras ejecutadas por administración cabe...

En la parte que hemos designado con el epígrafe...

No bastando estos datos estadísticos para la clasificac...

sería posible, porque no hemos hecho sobre esto particu...

Tampoco proscribimos completamente el uso de las...

Y ahora que hablamos del agua para la conservación...

Colocados esos mecanismos en algunas calles de dist...

De donde deducimos que si se consideró necesario...

En la tercera parte, sobre las Diferentes clases de...

Para desterrar añejas costumbres se necesita...

Dependerán de estos las brigadas de operarios con...

Para la conservación habrá el número necesario de...

En las obras ejecutadas por administración cabe...

Desde luego admitimos que la organización que...

Además de esto, con el plan propuesto se conseguiría...

En las obras ejecutadas por administración cabe...

En la parte que hemos designado con el epígrafe...

No bastando estos datos estadísticos para la clasificac...

de que hoy dispone para el saneamiento y mejora de la...

Cumplido nuestro propósito, concluimos este escrito...

Y ahora que hablamos del agua para la conservación...

Colocados esos mecanismos en algunas calles de dist...

De donde deducimos que si se consideró necesario...

En la tercera parte, sobre las Diferentes clases de...

Para desterrar añejas costumbres se necesita...

Dependerán de estos las brigadas de operarios con...

Para la conservación habrá el número necesario de...

En las obras ejecutadas por administración cabe...

Desde luego admitimos que la organización que...

Además de esto, con el plan propuesto se conseguiría...

En las obras ejecutadas por administración cabe...

En la parte que hemos designado con el epígrafe...

No bastando estos datos estadísticos para la clasificac...

No bastando estos datos estadísticos para la clasificac...

en que tantas dudas pueden satisfacer, y del que mucha...

Cumplido nuestro propósito, concluimos este escrito...

Y ahora que hablamos del agua para la conservación...

Colocados esos mecanismos en algunas calles de dist...

De donde deducimos que si se consideró necesario...

En la tercera parte, sobre las Diferentes clases de...

Para desterrar añejas costumbres se necesita...

Dependerán de estos las brigadas de operarios con...

Para la conservación habrá el número necesario de...

En las obras ejecutadas por administración cabe...

Desde luego admitimos que la organización que...

Además de esto, con el plan propuesto se conseguiría...

En las obras ejecutadas por administración cabe...

En la parte que hemos designado con el epígrafe...

No bastando estos datos estadísticos para la clasificac...

No bastando estos datos estadísticos para la clasificac...

BOLETIN RELIGIOSO.

San Gregorio, tercer Pontífice. Este Santo vivió en la más retirada soledad para no...

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRID.

De las partes remitidas en este día por la Intervención de arbitrios municipales, la del mercado de granos...

Table with columns: ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY, PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY, PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Includes prices for wheat, flour, and various meats.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid, 27 de Noviembre de 1857.—El Alcalde Corregidor, Duque de Sexto.

Table titled 'BOLSA' showing 'Coligación del 27 de Noviembre de 1857 a las tres de la tarde. EFECTOS PUBLICOS.' with columns for 'Títulos del 3 por 100 consolidado' and other financial instruments.

Table titled 'CAMBIOS' showing 'Plazas del reino.' with columns for 'Dño.', 'Benef.', and 'Dño. Benef.' listing exchange rates for various cities like Albalade, Alicante, etc.

Table titled 'BIBLIOGRAFIA.' listing 'OBRA DE TEXTO.—MANUAL DE TENEDURIA DE libros por partida doble, por D. Felipe Salvador y Aznar...' and other publications.

Precios de la obra, y modo de adquirirla. En Madrid, 20 rs. en rústica.—En provincias, 24 reales.—Y en América, Filipinas y en el extranjero, 40 reales.

ANUNCIOS PARTICULARES. GALCOGRAFIA DE LA IMPRENTA NACIONAL.—Se halla de venta en el despacho de este establecimiento, al precio módico de VEINTE REALES...

SE SUPLICA A CUALQUIERA ADMINISTRADOR DE Correos ó de Estafeta en cuya dependencia haya detenido un pliego frustrado con cuatro ó cinco sellos, rotulado a D. José Manuel de Góngora...

PARA MANILA.—SALDRA DEL PUERTO DE CADIZ á mediados de Diciembre próximo la fragata española clipper Luisita, de 1.200 toneladas...

SOCIEDAD ESPAÑOLA MERCANTIL É INDUSTRIAL.—Interesada esta sociedad en la compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante...

ARMAS.—Las menores de fuego, las defensivas, ofensivas, corteses, arrojables &c. Artillería.—Descripciones de las antiguas máquinas de guerra llamadas espingardas...

ARMAS.—Las menores de fuego, las defensivas, ofensivas, corteses, arrojables &c. Artillería.—Descripciones de las antiguas máquinas de guerra...

ARMAS.—Las menores de fuego, las defensivas, ofensivas, corteses, arrojables &c. Artillería.—Descripciones de las antiguas máquinas de guerra...

ARMAS.—Las menores de fuego, las defensivas, ofensivas, corteses, arrojables &c. Artillería.—Descripciones de las antiguas máquinas de guerra...

ARMAS.—Las menores de fuego, las defensivas, ofensivas, corteses, arrojables &c. Artillería.—Descripciones de las antiguas máquinas de guerra...

ARMAS.—Las menores de fuego, las defensivas, ofensivas, corteses, arrojables &c. Artillería.—Descripciones de las antiguas máquinas de guerra...